UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA - CHILE

APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. Nº 0.598/2016

Arica, 22 de agosto de 2016

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución № 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento Nº 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento Nº 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento Nº 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 894/2016 de fecha 19 de agosto de 2016; Decreto № 139/2016 de fecha 24 de junio de 2016; Decreto Nº 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral Nº $0.01/2002 \text{ y } \text{ N}^{\circ} 0.02/2002 \text{ ambas de fecha } 14 \text{ de enero de } 2002, \text{ y antecedentes adjuntos.}$

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de BOLSAS ECOLOGICAS, mediante Orden de Compra Nº 726931-134-CM16, al proveedor INVERSIONES C&M LTDA., RUT № 76.151.134-3.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 3 días hábiles, según Orden de Compra Nº 726931-134-CM16.

RESUELVO:

CONTRALOR

ARICH

1) Aplíquese al proveedor INVERSIONES C&M LTDA., RUT Nº

76.151.134-3, una multa total de \$30.039.- (treinta mil treinta y nueve pesos), equivalente al 2% del valor neto aplicada a la cantidad atrasada de la Orden de Compra emitida por la suma total de \$2.503.250.- (dos millones quinientos tres mil doscientos cincuenta pesos), correspondiente a 3 (tres) días hábiles de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor INVERSIONES C&M LTDA., RUT Nº 76.151.134-3, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

> Registrese, comuniquese y archivese, D "POR ORDEN DEL RECTOR

Secretario de la Universidad DE

icerrector Administración y Finanzas

2 6 AGO 2016

Vicerrector

APQ/alc